

Informe de Revisión y Mejora del Procedimiento Clave de Orientación al Estudiante (PCC03)

Puntos fuertes

PF1. Este procedimiento ha funcionado adecuadamente en los últimos años, permitiendo organizar y documentar adecuadamente las modificaciones realizadas en el plan de acción tutorial y orientación al estudiante.

Puntos débiles

PD1. No se hace mención en este procedimiento al programa de mentoría de la ULPGC de reciente creación.

PD2. No se hace mención explícita en este procedimiento a la subdirección con competencias en orientación al estudiante, ni tampoco a la subdirección con competencias en planificación académica.

Propuestas de mejora

PM1. Añadir en la **Tabla 2** del documento a las subdirecciones con competencias en orientación al estudiante, con competencias en planificación académica, como intervinientes explícitos en el procedimiento.

PM2. Incorporar el siguiente texto al final del apartado **1. Objeto**: “El objeto del presente procedimiento [...], los estudiantes logren un exitoso aprendizaje y obtengan su máximo beneficio. **Asimismo, también se establece la sistemática en que la Escuela de Ingeniería Informática define y aplica el Programa de Mentoría en el centro.**”.

PM3. En el apartado **3 Referencias/Normativa** se añade una referencia al Reglamento del Programa de Mentoría-ULPGC.

PM4. En el apartado **5. Desarrollo del Procedimiento** se añade el siguiente párrafo: “**El procedimiento a seguir para el programa de mentoría se encuentra recogido en la Guía del Programa Mentor-ULPGC de la Escuela de Ingeniería Informática, en el que se relacionan tanto las fases de su aplicación, los intervinientes en el programa como las comisiones responsables de su aplicación, recayendo la aplicación del programa en la subdirección con competencias en planificación académica (SPA).**”.



En Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma electrónica.

Antonio Carlos Domínguez Brito
Subdirector de Ordenación Académica